

Soy Martina Tagliavini, estudiante de quinto curso del Grado en Derecho en la Universidad de Módena y Reggio Emilia (UNIMORE). Realizaré una estancia de investigación de un mes en la Universidad de Ourense con la finalidad de desarrollar la parte comparada de mi tesis final, dedicada al estudio de la tutela penal de la libertad sexual en los ordenamientos italiano y español.
Antes de empezar mis estudios universitarios asistí a un IES con proyecto lingüístico, experiencia que despertó mi interés por los idiomas y por las oportunidades académicas internacionales.

Proyecto de investigación

Teniendo en cuenta la creciente relevancia que presentan en la actualidad los delitos contra la libertad sexual, he decidido desarrollar mi tesis en el ámbito del Derecho penal, bajo el título «Los delitos sexuales entre violencia y consentimiento».

El trabajo se estructura en cinco capítulos. En primer lugar, se abordará la evolución histórica de la tutela jurídico-penal de la libertad sexual, partiendo del Derecho romano y recorriendo las principales etapas de transformación que ha experimentado la regulación de los delitos sexuales a lo largo de los siglos, hasta llegar a la regulación actualmente contenida en el Código Penal italiano, conocido tradicionalmente como «Código Rocco».
Más aun, dos capítulos estarán dedicados al estudio del delito de violencia sexual en el ordenamiento jurídico italiano. En ellos se analizarán, en particular, la estructura del tipo penal, las distintas modalidades de la conducta típica, así como las principales cuestiones dogmáticas y los problemas que plantea su aplicación práctica. Se analizaron también algunos supuestos especialmente problemáticos, como el *stealthing*, las prácticas BDSM y otras conductas de naturaleza sexual cuya calificación jurídico-penal resulta controvertida.

La estancia de investigación en Ourense

El cuarto capítulo, que constituye asimismo el principal objeto de mi estancia de investigación, tendrá por objeto realizar un estudio comparado en profundidad de los modelos español e italiano de tutela penal de la libertad sexual.
En particular, la investigación se centrará especialmente en tres cuestiones:

- la configuración de los delitos sexuales en ambos los ordenamientos;
- el papel atribuido al consentimiento;
- los criterios utilizados para delimitar las distintas formas de agresión sexual.

El objetivo será analizar las diferencias estructurales entre los dos sistemas y valorar en qué medida las soluciones desarrolladas en el ordenamiento español pueden ofrecer elementos útiles para la reflexión sobre la regulación italiana, actualmente contenida en el artículo 609-bis del Código Penal italiano.

Seminario propuesto:

"EL CONSENTIMIENTO EN LOS DELITOS SEXUALES: UNa comparación entre los modelos italiano y español"

El seminario se enmarca en la investigación desarrollada para el cuarto capítulo de mi tesis y pretende reconstruir la evolución del modelo español, analizar el papel asumido por el consentimiento y comparar sus principales características con el sistema italiano.

Índice provisional tesis:

CAPÍTULO IV: *EL CONSENTIMIENTO EN LOS DELITOS SEXUALES: COMPARACIÓN CON EL MODELO ESPAÑOL .*

1. Introducción: del modelo de la violencia al modelo del consentimiento
2. Evolución del ordenamiento español
   2.1 Distinción entre « abuso sexual » y « agresión sexual »
   2.2 Críticas al sistema anterior
3. Convenio de Estambul, aplicaciones prácticas y consecuencias en el ordenamiento español.
4. Ley orgánica 10/2022 de garantía integral de la libertad sexual « Solo sì es sì »
   4.1 Legislación de consentimiento
   4.2 El consentimiento como componente estructural del delito
5. Aplicaciones jurisprudenciales del modelo español, problemas de interpretación y aplicación
6. Debate doctrinal: críticas al modelo español
7. Comparación con el sistema penal italiano
   7.1 Diferencias estructurales
   7.2 Compatibilidad con el artículo 609-bis del código penal italiano